

DROGAS ILÍCITAS Y GLOBALIZACIÓN

Luis Guridi Aldanondo.

Departamento de Economía Aplicada I. Universidad del País Vasco/EHU

e-mail: eupgual@lg.ehu.es

1.- Introducción

El proceso de globalización/mundialización al que asistimos a partir de los años ochenta está afectando de manera directa a la evolución del fenómeno de las drogas ilícitas, y lo hace desde tres ámbitos diferentes.

En primer lugar, está contribuyendo a la extensión y a la homogeneización de los patrones de consumo a nivel global. Se está rompiendo los patrones tradicionales que señalaban que los países del sur eran los productores y los países industrializados los consumidores de esas sustancias ilícitas. Ahora, tanto los países del norte como del sur se han vuelto productores y consumidores de esas sustancias.

En segundo lugar, la aplicación, en los países productores, de políticas de ajuste estructural como parte de este proceso de globalización/mundialización de corte no liberal, que han promovido la desregulación y liberalización, la apertura externa y las privatizaciones, políticas que han estimulado, o cuanto menos no han impedido, los crecientes niveles de marginalización y pobreza, lo que ha sido un estímulo permanente para la utilización de dicho recurso como ventaja comparativa en el comercio internacional.

En tercer lugar, los procesos de desregulación y liberalización de sistema financiero internacional y el mantenimiento, cuando no el reforzamiento, de los paraísos fiscales o centros offshore o extraterritoriales, surgidos en la década de los años 40 para el lavado del dinero del crimen, el juego y contrabando, que gozan de una legislación especial que permite la extraterritorialidad y una jurisdicción especial con leyes bancarias especiales donde destacan la confidencialidad, el secreto bancario y la exención tributaria interna.

Todos estos cambios operados en el escenario económico internacional desde comienzos de los años ochenta, han permitido la expansión del consumo de drogas ilícitas, de la producción y tráfico, así como facilitado la introducción del dinero del narcotráfico en los circuitos financieros internacionales, y hacen cada vez más difícil la detección y el control de esos fondos. Evidentemente, existen otras razones muy poderosas como es el atractivo que generan los desorbitantes beneficios que se obtienen fruto de la ilegalidad, pero que es el objeto de este trabajo.

2.- Homogeneización de las tendencias del consumo de drogas ilícitas

El Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) estimaba, a finales de los años noventa, en 180 millones el número de consumidores de drogas ilícitas a nivel mundial, equivalente al 3% del total de la población, y un 4,2% de la población mayor de 15 años. El cannabis es la sustancia más consumida -144 millones de personas-, seguido de los estimulantes de tipo anfetamínico - 29 millones-, cocaína -14 millones-, y los opiáceos -13,5 millones, de los cuales los usuarios de heroína ascienden a 9,2 millones¹.

El consumo de drogas ilícitas, muestra una tendencia general hacia un incremento en todas las sustancias desde 1990, tanto en los países industrializados como en el mundo en su conjunto, particularmente el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, siendo la heroína la única sustancia en la que se observa un cierto estancamiento en el uso parenteral, aunque existen fundadas sospechas de que no está decreciendo el uso por otras vías. EEUU y Europa siguen siendo los grandes mercados y Europa lidera el incremento tanto de los opiáceos como de cocaína, estimulantes de tipo anfetamínico y derivados del cannabis. Sin embargo, el uso y consumo se está extendiendo y generalizando a todo el planeta, sin que se puedan prever los posibles niveles a los que puede llegar.

El cannabis es la droga ilegal más consumida en el mundo y el de mayor crecimiento, así mismo, en estos últimos años, fruto sobre todo de una percepción en la

¹ OFDPD (2001) **Tendencias mundiales de las drogas ilícitas 2001**. PNUFID. New York, 2001 pp 233

juventud de que su uso comporta un riesgo moderado o casi nulo para la salud, y de su combinación con drogas de síntesis; de modo que no parece posible pensar en una reducción sustancial de su consumo en el medio plazo. Las tendencias que se observan en los noventa para el cannabis es de un importante incremento en Europa, tanto del este como accidental; una estabilización en EEUU, y un incremento en centroamérica y sudamérica, especialmente en Brasil y Chile; un incremento en numerosos países africanos a lo largo de todo el continente, particularmente en Marruecos, República Sudafricana, Kenya, República del Congo, Ghana y Sierra Leona; y una reducción en la mayoría de los países asiáticos, salvo en el caso de India, Myanmar, Laos, Malasia, Filipinas e Indonesia.

El consumo de cocaína a escala planetaria muestra un claro incremento desde los años ochenta, aunque las tendencias en los noventa se presentan más complejas. En términos regionales, las tendencias observadas en América indican un fuerte incremento en los ochenta, un ligero descenso a comienzos de los noventa y un repunte en la segunda mitad. Aunque las tendencias que se observan en el caso de los países africanos y asiáticos son hacia un incremento, en la mayoría de ellos, los niveles son, sin embargo, relativamente bajos. En términos generales se puede hablar de un aumento en Europa, América Latina –particularmente Brasil, Paraguay y Venezuela-, Africa meridional, y Australia; una reducción en los EEUU, y un consumo muy limitado en los países asiáticos y africanos, aunque con tendencia al incremento.

El consumo actual de heroína a nivel mundial está mucho más extendido que en los años ochenta debido, sobre todo, a su expansión en Asia y Africa. Se observa una reducción en el consumo en Europa Occidental y EEUU; y un dinamismo importante en el consumo en América Latina, particularmente Colombia y México, así como en Canadá y Australia. Entre los países asiáticos, es en Pakistán donde se observa un fuerte incremento del número de adicciones a la heroína, al igual que en China, Myanmar, Vietnam e Indonesia. Los niveles de consumo reportados desde los países africanos son más bajos, con ligeras tendencias al aumento en unos casos, como Ghana, Benín, Sierra Leona o Togo, y al ligero descenso en otros, como en el caso de Costa de Marfil y Nigeria.

Por último, como ya se ha señalado, los estimulantes de tipo anfetamínico son los que han conocido un mayor incremento del consumo en estos últimos años. Tras un crecimiento lento en los años ochenta, en la mayoría de los países se observa una

aceleración a partir de 1990, pero en especial en Europa y en los EEUU, así como en América Latina, crecimiento que se vincula a movimientos musicales y culturales en la juventud (especialmente el tecno y a la cultura rave), y que abarca a gente de todas las clases sociales, al contrario que la heroína o el crack, vinculados a grupos marginales. La información aportada por los países asiáticos muestra, así mismo, un incremento en el consumo de estas sustancias, particularmente en Tailandia, China, Taiwán, Filipinas, Malasia, República de Corea, Indonesia y Japón.

La información referida a los decomisos de drogas ilegales muestra un claro incremento en los años noventa, lo cual se puede interpretar, en principio, como una mejora en los métodos y técnicas en el control y seguimiento de las operaciones ilegales, y de mayor eficiencia de las operaciones contra el narcotráfico. Sin embargo, ello no ha impedido, ni de lejos, la llegada al mercado de cantidades cada vez mayores, lo cual solamente se puede deber a un aumento en la cantidad producida y transportada. Pensamos que, tal vez sea una combinación de ambas cosas, de modo que el resultado global es el mantenimiento, si no, el incremento de la disponibilidad de sustancias ilegales en el mercado internacional a unos precios cada vez más asequibles y unos grados de pureza cada vez mayores. Un detalle importante a tener en cuenta en este sentido es que el incremento del consumo de drogas de síntesis ha modificado y dificultado las labores de interdicción del tráfico de esas sustancias por las condiciones particulares en las que se produce tanto desde el punto de vista de las facilidades tecnológicas, la disponibilidad de materia prima o la cercanía del mercado de consumo.

Resumiendo, se puede decir que durante los años noventa se han observado tendencias hacia un incremento generalizado del consumo de sustancias ilícitas, mayor en el caso de algunas drogas, salvo en EEUU donde el consumo de algunas sustancias muestra signos de ir remitiendo. De cara a esta primera década del siglo, no parece que vayan a cambiar sensiblemente estas tendencias mostradas durante el fin del pasado milenio.

3.- Persistencia y extensión de la crisis económica y social en los países productores

En el planeta existen tres grandes zonas donde se producen los cultivos ilícitos y las sustancias sometidas a fiscalización internacional y también numerosas zonas donde se producen esas drogas, aunque en una dimensión menor. La primera gran zona de producción de opio-heroína y marihuana-hachís, es la zona comprendida entre Afganistán, Pakistán, Irán, y las ex repúblicas soviéticas de Kyrgistan, Kazajstán y Tajikistán; producción que se destina fundamentalmente al mercado de la Unión Europea. La segunda gran zona es el sudeste asiático, donde Myanmar, Laos y Tailandia producen opio y heroína cuyo destino principal son los EEUU. La tercera gran zona de producción corresponde a la región andina -Colombia, Perú y Bolivia-, que produce casi la totalidad de la coca y cocaína que se consume en el mundo, así como una parte creciente del opio y heroína -Colombia-, destinado principalmente a los EEUU y la Unión Europea.

Pero además de estas tres grandes zonas, existen otras muchas donde la producción de drogas ilegales tiene una cierta significación. Es el caso de Marruecos para el hachís, México para la marihuana y el opio, Guatemala para el opio y la heroína, EEUU para la marihuana, Líbano para el hachís, Jamaica y Belice para la marihuana. La producción de drogas de síntesis, especialmente los de tipo anfetamínico, metamfetaminas, Ecstasy, LSD y otras, se ciñe especialmente a los países industrializados, donde destacan EEUU, Canadá, los países de la Unión Europea y algunos países asiáticos, en especial Japón. Durante estos últimos años se observa que su producción está comenzando, así mismo, en numerosos países en vías de desarrollo.

El cannabis se produce en más de 120 países, aunque solamente en unos pocos presenta relevancia comercial, como es el caso de Marruecos, Afganistán, Pakistán, Nigeria, República Sudafricana, Jamaica, México y Colombia. Debido, precisamente, a que su producción está muy dispersa y a que se produce bajo diferentes sistemas, es muy difícil conocer con precisión la superficie total cultivada y producción de marihuana y hachís, aunque se estima que la superficie mundial cultivada en 1998 se situaba en un

rango entre 670.000 y 1.800.000 hectáreas, para una producción estimada entre 20 mil y 30 mil toneladas de marihuana².

Por el contrario, la producción de coca y cocaína se limita, prácticamente, a la región andina -Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador- con una superficie cultivada total en 1999 de 183 mil hectáreas, una producción conjunta de coca de 290 mil toneladas, y una producción potencial de 765 toneladas de cocaína³. La tendencia general que se observa es una reducción de la superficie cultivada debido a la aplicación de programas de erradicación y, por lo tanto, de la producción de coca y de cocaína, aunque con la incógnita del desarrollo de los acontecimientos en Colombia.

Desde los años setenta hasta los años noventa, Perú ha sido el principal productor de hoja de coca, y Colombia de cocaína y de su comercialización. Sin embargo, desde mediados de los años noventa, por un conjunto de circunstancias, esta división histórica del trabajo en la región se ha modificado y Colombia ha pasado a ser el principal productor de hoja de coca, de cocaína, y principal exportador de esa sustancia. La aplicación de programas de erradicación y desarrollo alternativo en Perú y Bolivia que ha reducido sensiblemente la superficie cultivada en ambos países y la fuerte expansión de los cultivos tanto de coca como de amapola en las zonas bajo control de la guerrilla y los paramilitares en Colombia en la década de los años noventa.

El cultivo de la amapola y la producción de opio/heroína está más extendido que el de la hoja de coca, aunque existen dos grandes zonas en el mundo. Por una parte la zona meridional del continente asiático donde destaca Afganistán, que cultiva más de 90 mil hectáreas de amapola -un 1,1 % del total del área cultivable y el 0,1 % del territorio total del país-, y la zona del sudeste asiático, donde destacan Myanmar con cerca de 90 mil hectáreas, y Laos con 22 mil hectáreas. Otros países de menor importancia son Colombia, con más de 7 mil hectáreas, y México con poco menos de 4 mil. Tanto la producción de amapola como la de opio y heroína conocieron un fuerte incremento en los años ochenta y

² Rusia y Kazajstán son los países con una mayor extensión de cultivos de cannabis, con más de 1 millón de hectáreas entre ambos, aunque estudios llevados a cabo en el segundo de ellos en los años 1998 y 1999 señalan que más de 400 mil hectáreas eran de tipo silvestres y parece que solamente 2.300 hectáreas estaban siendo explotadas para la producción y exportación. Ver UNODCCP (2000) **World Drug Report 2000**. UNDCP. Oxford University Press. New York. pp 31-32

³ Idem pp 161

comienzos de los noventa, y mostraron una tendencia al estancamiento a partir de entonces. Se estima que la superficie total cultivada en 1999 ascendía a cerca de 220 mil hectáreas, una producción de opio de 5.778 toneladas y una producción potencial de heroína de 578 toneladas⁴.

Los principales países donde se producen los cultivos ilícitos y las sustancias sometidas a fiscalización internacional, están inmersos en una profunda crisis económica y social. Las tres grandes zonas de cultivos ilícitos y sus derivados corresponden a zonas donde la pobreza está muy generalizada, donde los campesinos no tienen muchas otras alternativas que dedicarse al cultivo de coca o amapola; donde amplios sectores de la población son fácilmente reclutables para cualquiera de las actividades vinculadas a las drogas ilegales; y donde las estructuras institucionales muestran serias debilidades cuando no situaciones de abierta corrupción institucional que alcanza a todos los poderes del Estado.

Algo similar ocurre también con los países en tránsito y/o blanqueadores que, por los factores que se acaban de mencionar, son fácilmente convencidos para colaborar con el tráfico. Permiten la utilización de su territorio como plataforma de tránsito hacia mercados de otros países. En esta situación se encuentran un numeroso grupo de países situados estratégicamente entre los países productores y los grandes mercados de consumo, como los países centroamericanos y el Caribe para la cocaína, la región de los Balcanes para la heroína, y una buena parte de los países centroafricanos para la heroína y la cocaína., sin olvidar las repercusiones económicas en los propios países consumidores

Además, existe otro factor importante que se superpone, cual es la presencia de conflictos armados en las zonas de producción y/o tránsito. Es el caso de Afganistán, Myanmar, Laos, en el sudeste asiático; Colombia y Perú en la región andina; la región de los Balcanes, y en un buen número de países del Africa subsahariana⁵

⁴ Ver UNODCCP (2000) **World Drug Report 2000**. UNDCP. Oxford University Press. New York. pp 25 y 160

⁵ Para un estudio en profundidad sobre la relación entre las drogas y los conflictos armados, ver: McCOY, A. (1980) **La politique de l'heroine en Asie du Sud-Est** Flammarion. París; LABROUSSE, A. (1991) **La drogue, l'argent, et les armes** Fayard. París; LABROUSSE, A.; KOUTOUZIS (1996) **Géopolitique et géostratégies des drogues**. Ed Economica. París

La producción, comercialización y consumo de drogas ilícitas presenta importantes efectos socioeconómicos tanto en los países productores como en los países consumidores, en los países en tránsito, y en el sistema financiero internacional⁶.

En los países productores, los principales efectos tienen que ver con el ingreso y el empleo, al tiempo que es un elemento que condiciona la cooperación y las relaciones económicas de esos países con el exterior. Además, en varios de ellos se están aplicando políticas de sustitución de cultivos ilegales y de Desarrollo Alternativo desde comienzos de los años ochenta, para buscar alternativas a la dependencia de sus economías con respecto a los recursos provenientes del tráfico de drogas ilegales. Son programas de desarrollo rural diseñados específicamente en las zonas donde se producen los cultivos ilícitos para permitir la transición de una economía basada en las drogas ilegales en otra sustentada en cultivos legales.

Por último, desde el punto de vista económico y comercial, la producción de drogas de síntesis ilegales no tiene, hasta la fecha, la dimensión de la cocaína y/o heroína, aunque no es menos cierto que, en estos últimos años, han ido adquiriendo relevancia comercial, gracias a que su producción clandestina se ve facilitada por la sencillez y simplicidad de su manufactura y el fácil acceso a las materias primas necesarias para su elaboración. Inicialmente su producción estuvo limitada a los países de Europa central y del norte, los EEUU, y los países del sudeste y del este de Asia, pero en los años noventa se ha extendido a los países del este de Europa y a otros países de América del sur. Al igual que ocurre con el caso de la marihuana, es muy difícil calcular la producción de este tipo de sustancias, ya que se realiza en infinidad de pequeños laboratorios y se halla muy dispersa. El dato más

⁶ En realidad, se puede utilizar el término Industria de las Drogas Ilegales (IDI) como lo hace ROCHA, R. (1997) *Aspectos económicos de las drogas ilegales*. En: **Drogas ilícitas en Colombia. Su impacto económico, político y social**. PNUD. Bogotá pp 137-278, ya que es un término que expresa mejor el sentido y el papel de estas sustancias en el entramado económico, político y social de los países en los que se producen, comercializan y consumen. En este sentido, hay que señalar que el valor de las ventas mundiales de drogas ilegales en 1995 se estimaron entre 300 y 500 millardos de dólares, equivalente al 8% del comercio mundial total, comparable a las ventas generadas por el gas/petróleo (8,6%), turismo (7,8%) y textiles (7,5%), y superior a las ventas del sector de vehículos (5 %), y seis veces la cantidad destinada a la Ayuda Oficial al Desarrollo (69 millardos de dólares) Ver ODCCP (1997) **Economic and social consequences of drug abuse and illicit trafficking**. UNDCP. pp3

relevante, en este caso, es el de las cantidades decomisadas que pasaron de 4-6 toneladas a comienzos de los años noventa, a más de 12 toneladas en 1998⁷.

Uno de los efectos más importantes que genera la IDI en los países productores lo es en la generación de ingreso, tanto para el país en su conjunto, como para algunos sectores más pobres, en particular. Aunque en los países productores permanece solamente una parte pequeña del conjunto del valor que genera la IDI, entre el 2-5%, esa parte llega a significar entre el 5-10 % del PIB del país, como ha sido en el caso de los países andinos durante la década de los años noventa, o incluso un porcentaje mucho mayor en los años ochenta, en el caso particular de Bolivia o Perú. El ingreso de los recursos de la IDI al país se puede dar como pago por la materia prima (coca, amapola), los productos intermedios (base de cocaína, opio) o en pago del producto final (cocaína, heroína y marihuana/hachís).

Existen varias formas de ingreso de esos recursos a la economía del país, entre ellos, el pago directo, el contrabando, la subfacturación de importaciones, el envío de remesas de emigrantes, inversiones en bienes inmuebles etc. En Colombia, las remesas de emigrantes ha sido una de las formas más utilizadas a partir de los años ochenta. La subfacturación de importaciones consiste en contratar las importaciones a un precio menor que el del mercado y pagar la diferencias con divisas provenientes del mercado negro y es un sistema utilizado bastante en Colombia en los años ochenta. La realización de importaciones legales o ilegales, vía contrabando, es un sistema que ha sido utilizado por todos los países de la región andina garantizando así el acceso al consumo de determinados bienes básicos y de otro tipo.

En este sentido, cabe resaltar el hecho de que, durante los años ochenta y comienzos de los años noventa, en el caso de los países andinos, la cocaína fue el principal producto de exportación de la región, superando a cualquier producto de agroexportación, por encima de los minerales o el petróleo, resultando ser en algunos períodos un alto porcentaje del conjunto de las exportaciones legales. Esta situación ha variado a lo largo de los años noventa, aunque todavía su peso sigue siendo muy relevante si lo comparamos con la riqueza generada por el resto de los sectores económicos.

⁷ Ver ODCCP (1997) **Economic and social consequences of drug abuse and illicit trafficking**. UNDCP. pp 52

En el caso de Marruecos, por citar ejemplos de otras zonas del planeta, principal abastecedor de hachís del mercado europeo, el cultivo de marihuana en las montañas del RIF en el año 1999 alcanzó entre 60 mil y 80 mil hectáreas para una producción de 70 mil toneladas, que permitieron la producción de 2 mil toneladas de hachís aproximadamente, que generaron, a su vez, unos ingresos cercanos a los 3 mil millones de dólares, equivalente al 40 % del conjunto de las exportaciones legales, al 70% del PIB del sector agrario, y al 10 % del PIB total del país⁸. No se dispone de información de cierta fiabilidad para los países asiáticos productores de amapola/opio/heroína, pero las informaciones disponibles estiman que los ingresos generados en estos países por la IDI se han situado entre el 3-4 % de Pakistán y más del 15 % en el caso de Afganistán.

Pero la importancia de la IDI no radica, solamente, en el valor que genera para el conjunto del país. En términos microeconómicos, y sobre todo para los sectores productores de la materia prima, los ingresos producidos por las drogas tienen una relevancia especial, como es el caso de la hoja de coca, ya que presenta numerosas ventajas en relación a otros productos agrícolas alternativos, porque produce entre tres y cuatro cosechas al año, en dos años empieza a producir, las plantas pueden durar más de 15 años en buenas condiciones con pocos cuidados, tiene un mercado relativamente asegurado, y los campesinos están familiarizados con su manejo. Ninguno de los otros productos alternativos presentan este conjunto de ventajas, aunque algunos de ellos puedan ser más rentables si se compara su rentabilidad hectárea por hectárea, por lo que los programas de sustitución han mostrado poca viabilidad.

Otro de los efectos importantes de la IDI es su capacidad de creación de empleo, aunque es muy difícil estimar el número de personas que pueden estar involucradas directa e indirectamente en la IDI a nivel mundial, ya que en ella se incluyen los productores cultivadores de marihuana, coca y amapola; las personas implicadas en la recogida, venta y transporte de la materia prima; procesamiento y distribución de los productos intermedios, pisadores, transportadores, compradores, suministradores y comerciantes de insumos químicos, propietarios de los medios de transporte, pequeños productores de cocaína/heroína, etc. A ello hay que añadir el empleo inducido en el sector informal y en los servicios

⁸ Ver http://ogd.org/rapport/es/RP08_9_MAROC.html pp 1 y 5

vinculados a la actividad ilegal. En los países consumidores, hay que añadir la multitud de pequeños laboratorios de producción de drogas de diseño, las redes de distribución desde el mayoreo al detalle, así como el conjunto de sectores que de manera auxiliar participan en el blanqueo, gabinetes de abogados, juristas, testaferros, etc.

La información más precisa de la que se dispone lo es en relación al empleo generado en la primera fase de la cadena en los países productores -particularmente en la región andina-, es decir, los cultivadores de la materia prima, intensiva en mano de obra, ya que no hay que olvidar que, salvo en el caso de las zonas militarizadas bajo control de las guerrillas y paramilitares de Colombia donde existen plantaciones de dimensiones entre 4 y 10 hectáreas para producción campesina, y entre 30 y 100 para producción industrial; los productores de hoja de coca de la región andina son, en su mayoría, pequeños agricultores que practican una agricultura diversificada, donde la coca es el principal producto, llegando entre 0,5 y 4 hectáreas. Existen diferentes estimaciones sobre el empleo generado, pero se puede afirmar que más de 250 mil personas se dedican al cultivo de la coca y la amapola en la región andina, y más de 2 millones de personas están involucradas en actividades vinculadas a la IDI, lo que equivale entre el 3 y el 10% de la población activa, porcentajes que solamente son superados por determinados sectores como la agricultura tradicional, el comercio y los servicios públicos.

Algo similar se puede decir de la región productora de marihuana de Marruecos ya que la extensión media de las plantaciones se sitúa entre 1 y 2 hectáreas en las zonas de secano, y entre 2 y 6 hectáreas en las zonas de regadía o mixtas, de modo que se estima en 200 mil campesinos los que estaban implicados parcial o totalmente en el cultivo de marihuana (kif) y en la producción de hachís⁹. La información disponible para las zonas asiáticas productoras de opio/heroína son escasas y de poca fiabilidad, pero estiman en el 1% de la población activa en el caso de Pakistán, mientras que, en los principales países como son Afganistán y Myanmar, este porcentaje se puede incrementar sustancialmente.

Uno de los aspectos interesantes que es necesario resaltar es relación a la IDI es la gran asimetría que presenta en la distribución de los ingresos entre los diferentes eslabones

⁹ Ver MORENO, P. (1997) **Estudio del cultivo de cannabis sativa en el Rif marroquí: sus consecuencias económicas para la región**. Tesis Doctoral. Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Universidad Politécnica de Valencia. pp153 y 192

de la cadena, desde los cultivadores de la materia prima hasta los consumidores del producto final, asimetría que es similar a la que existe con el conjunto de las materias primas, solo que multiplicado por las condiciones de ilegalidad en las que se desenvuelve. En este sentido existe un claro consenso en señalar que la mayor parte del valor que se genera –alrededor del 90%- lo hace en la fase de la distribución, tanto al mayoreo como al detalle, mientras que los países productores, y especialmente, los campesinos cultivadores solamente se quedan con una parte muy reducida. Sin embargo, esta asimetría se pone de manifiesto solamente con aquellas drogas ilegales elaboradas con sustancias vegetales o cultivos cosechados en los países del tercer mundo, al contrario que los estimulantes de tipo anfetamínico, que se producen, en su inmensa mayoría, en los países industrializados de destino-consumo, y donde se genera y permanece, por lo tanto, el valor añadido total. Además este tipo de productos tienen la ventaja de un menor precio de mercado y unos menores riesgos en la actividad pues el lugar de producción y de consumo se hallan en la misma zona geográfica.

Desde este punto de vista, se puede decir que la IDI es un fenómeno que hay que situarlo en el contexto de las relaciones Norte-Sur, entre los países subdesarrollados, productores de la mayor parte de la mercancía-droga ilícita que entra en el comercio internacional, y los países industrializados desarrollados como consumidores, así mismo, de la casi totalidad de la misma. De alguna forma, el circuito de la producción y comercialización de las drogas reproduce el papel histórico tradicional de los países de la periferia como suministradores de materias primas para el centro, siendo en este caso el último eslabón de una larga cadena que, en el caso de América Latina, comenzó con el guano y el salitre; continuó con los minerales, el azúcar o el caucho; y que en las zonas y países en que sigue predominando la exportación de materias primas, llega hasta nuestros días con las mismas características de asimetría que el resto de los productos que le precedieron.

En los países en tránsito, los ingresos generados por la IDI tienen que ver fundamentalmente con los pagos que se reciben por permitir que se use el territorio como lugar de aprovisionamiento y de escala desde los países productores hasta los mercados de destino. Son muchos los países que participan en esta fase, especialmente aquellos países situados en lugares estratégicos de las rutas de tránsito como es el caso de los países centroamericanos y el Caribe para la cocaína, la región de los Balcanes para la heroína, y

una buena parte de los países centroafricanos para la heroína y la cocaína. Es difícil calcular los ingresos generados por este papel, pero se estima que no superan el 5 por ciento del conjunto de los ingresos generados por la cadena.

La crisis económica y política presente y las perspectivas de su evolución dibujan un escenario de profundización y extensión de la misma, lo que se convierte en un polo de atracción permanente de actividades que puedan generar un ingreso adicional en unas condiciones de corrupción y desestructuración social importante.

4.- Cambios en el entorno económico-financiero internacional

El tercer elemento que está condicionando el desarrollo del fenómeno de las drogas ilícitas tiene que ver con los cambios operados en el proceso de globalización-mundialización a partir de los años ochenta, entre los que se pueden destacar los siguientes.

1.- En primer lugar, en la actualidad están confluyendo en los mismos circuitos financieros los recursos provenientes de un conjunto de actividades de diferentes tipo como el tráfico de drogas ilícitas, de armas y de animales exóticos, o la prostitución (dinero sucio), con otras que tienen su origen en actividades legales como la evasión de capitales, la economía sumergida (dinero negro), de modo que todos ellos se mezclan estrechamente, dificultando enormemente la separación de ellas.

2.- En segundo lugar, destacan los cambios operados en el sistema financiero internacional en el terreno de su desregulación y liberalización a partir de mediados de los ochenta y noventa, que han significado: a) una pérdida de capacidad de control de los bancos centrales y, por lo tanto, de los marcos nacionales y sus estados, a favor de los bancos comerciales, las firmas de inversión, las compañías de seguros, brockers, y otros intermediarios financieros; b) un aumento espectacular de los flujos financieros a escala mundial estimulado por el movimiento de capitales de carácter especulativo en busca de beneficios rápidos por pequeños movimientos de los tipos de interés y/o tipos de cambio de

las divisas, c) una mayor complejidad financiera por la aparición de nuevos instrumentos financieros que escapan del control de los gobiernos nacionales e incluso de los organismos internacionales, y d) el desarrollo de nuevos y sofisticados medios electrónicos que han facilitado el número de transacciones a realizar y que dificultan el seguimiento de las operaciones realizadas con dinero de procedencia ilegal.

3.- En tercer lugar, es preciso mencionar los cambios operados en la década de los años ochenta en los países del sur por la aplicación de las políticas de ajuste estructural que han implicado la desregulación y liberalización de precios, salarios y tipos de cambio, y la apertura exterior de sus economías, así como las privatizaciones que han facilitado el ingreso del dinero ilegal en los circuitos financieros nacionales. Los intentos de control financiero en la lucha contra el blanqueo han encontrado resistencias también en los países latinoamericanos por las desconfianzas que ello pudiera crear en el inversor internacional, tras un período de serias dificultades y un enorme esfuerzo social y económico para atraer capitales internacionales.

4.- Por último, se han mantenido, cuando no reforzado, los paraísos fiscales o centros offshore o extraterritoriales, surgidos en la década de los años 40 para el lavado del dinero del crimen, el juego y contrabando, que gozan en la actualidad de una legislación especial que permite la extraterritorialidad y una jurisdicción especial con leyes bancarias especiales donde destacan la confidencialidad absoluta, el secreto bancario y la exención tributaria interna. Su participación en la cadena del tráfico de drogas ilegales es fundamental y lo componen un numeroso grupo de paraísos fiscales situados tanto en pequeñas islas del Caribe y del Pacífico, como en países de Europa, América y Asia. Destacan Panamá, Bahamas, Islas Caimán, Bermudas, México, Andorra, Mónaco, Suiza, Luxemburgo, Liechtenstein, Gibraltar, España, Hong Kong, Macao, Brunei Singapur, Rusia y las ex repúblicas soviéticas, etc.

Aunque la forma y mecanismos de blanqueo de capitales ha sufrido importantes transformaciones en estos últimos años, básicamente se realiza en tres fases, siendo la primera de ellas (fase de ocultación) la más complicada, pues implica la introducción en el sistema financiero del dinero en metálico y billetes pequeños a través de instituciones financieras tradicionales, instituciones financieras no tradicionales (brockers, intermediarios de metales preciosos y obras de arte, oficinas de cambio de divisas,

compradores de premios de azar como la loterías, las casas de juego, la compra de pasajes aéreos o empresas de leasing, sociedades ficticias en paraísos fiscales, compra de bienes de lujo como coches, yates, fincas y viviendas; contrabando físico de divisas a través de personas (correos), compañías internacionales de transporte aéreo, naval o terrestre mediante aviones privados, coches trucados, contenedores etc.¹⁰. Una vez introducido a través las múltiples formas, el control y la integración en actividades de carácter legal es extremadamente sencillo a través de una amplia gama de mecanismo disponible actualmente en el sistema financiero internacional.

Desde finales de los años ochenta, han surgido algunas instituciones, como el Grupo de Acción Financiera (GAFI)¹¹, que se creó en la Cumbre del G-7 celebrada en París en 1989, como un organismo intergubernamental con el cometido de desarrollar y promocionar políticas, tanto nacionales como internacionales, para combatir el blanqueo de capitales; al tiempo que se han ido elaborando y promulgando una amplia normativa tanto nacional como internacional en relación al blanqueo de capitales¹². Sin embargo, a pesar de estas instituciones y de la existencia de una amplia normativa, los resultados obtenidos hasta la fecha en el control de lavado en sus diferentes fases son muy limitados, como lo reconocen los propios organismos, que no han conseguido impedir que anualmente se blanqueen entre 560 mil millones y 1,5 billones de dólares.

¹⁰ Ver GAFI/FATF (2000) **Report on money laundering typologies 1999-2000**. París; y SOLAN, M. (1994) Blanqueo de dinero y movimientos financieros **Política Exterior** N° 41. Madrid pp 146-161

¹¹ Forman parte de él 31 países e instituciones incluidos los principales centros financieros de Europa, América y Asia, así como la Comisión Europea y Consejo de Cooperación del Golfo: Argentina, Austria, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hong Kong, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Singapur, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos, así como la Comisión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo. El GAFI se estructura, así mismo, en grupos regionales, a saber Asia/Pacific Group on Money Laundering (APG), Caribbean Financial Action Task Force (CFATF), Council of Europe PC-R-EV Committee; Eastern and Southern Africa Anti-Money Laundering Group (ESAAMLG) y Intergovernmental Task Force against Money Laundering in Africa (ITFMLA).

¹² Los acuerdos y la legislación internacional más importantes en materia de blanqueo de capitales son: la **Recomendación R (80)10 del 27 de junio 1980** del Comité de Ministros del Consejo de Europa; la **Convención de Naciones Unidas de Viena de 1988**; la **Declaración de principios sobre la prevención de la utilización del sistema bancario para el blanqueo de fondos de origen criminal** del Comité de Reglas y Prácticas de Control de Operaciones Bancarias formado por representantes de los Bancos Centrales y autoridades supervisoras de los países del Grupo de los 10 y de Luxemburgo. Basilea, diciembre 1988; **Las cuarenta recomendaciones** del Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales. París, febrero 1990; la **Directiva 91/308 del 10 de junio sobre prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y modificaciones posteriores de 1994 y 2000** del Consejo de las Comunidades Europeas; la **Declaración Política y el Plan de Acción contra el Blanqueo de Capitales** adoptado en la Vigésima Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, 10 de junio 1998; y el **Global Programme Against Money Laundering** de la ODCCP de Naciones Unidas. 1999

5.- Conclusiones

El proceso de globalización/mundialización al que asistimos a partir de los años ochenta está afectando de manera directa a la evolución del fenómeno de las drogas ilícitas porque está contribuyendo a la extensión del consumo de drogas ilícitas y la homogeneización de las tendencias de consumo a nivel mundial, porque las políticas de ajuste estructural lejos de resolver los problemas de pobreza y marginalización de las zonas productoras las han agudizado; y porque las transformaciones en el entorno económico financiero internacional ha generado las condiciones precisas para el blanqueo y la finalización del circuito del negocio de las drogas ilícitas.

Desde finales de los años ochenta, han surgido algunas instituciones, como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), que se creó en la Cumbre del G-7 celebrada en París en 1989, como un organismo intergubernamental con el cometido de desarrollar y promocionar políticas, tanto nacionales como internacionales, para combatir el blanqueo de capitales; al tiempo que se han ido elaborando y promulgando una amplia normativa tanto nacional como internacional en relación al blanqueo de capitales. Sin embargo, a pesar de estas instituciones y de la existencia de una amplia normativa, los resultados obtenidos hasta la fecha en el control de lavado en sus diferentes fases son muy limitados.

La política frente al blanqueo de capitales se encuentra ante la paradoja de que sus medidas están en abierta contradicción con las tendencias más fuertes y claras del proceso de globalización económica y financiera. Evitar la pobreza en los países productores, desactivar el negocio y las altas tasas de beneficio, y controlar los flujos financieros que alimentan el negocio parecen ser las líneas de trabajo a seguir.

6.- BIBLIOGRAFIA

GAFI/FATF (1990) **Las cuarenta recomendaciones**. París

GAFI/FATF (2000) **Report on money laundering typologies 1999-2000**. París

- LASERNA, R. (1993) **Las drogas y el ajuste en Bolivia. Economía clandestina y políticas públicas.** CEDLA. Serie Documentos de Trabajo N° 7. La Paz
- MORENO, P. (1997) **Estudio del cultivo de cannabis sativa en el Rif marroquí: sus consecuencias económicas para la región.** Tesis Doctoral. Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Universidad Politécnica de Valencia.
- ODCCP (1997) **Economic and social consequences of drug abuse and illicit trafficking.** UNDCP.
- OFDPD (2001) **Tendencias mundiales de las drogas ilícitas.** Naciones Unidas. New York, 2001
- OGD http://ogd.org/rapport/es/RP08_9_MAROC.html
- ONU (1998) **Declaración Política y el Plan de Acción contra el Blanqueo de Capitales** Vigésima Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York.
- SOLAN, M. (1994) Blanqueo de dinero y movimientos financieros **Política Exterior N° 41. Madrid**
- UNDCP (2000) **World Drug Report.** Oxford University Press. New York
- UNION EUROPEA (1994) **Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre un plan de acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 1995-1999.** Bruselas
- UNION EUROPEA (1999) **Comunicado de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el plan de acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2000-2004.** Bruselas
- UNODCCP (1999) **Global illicit drug trends.** ODCCP Studies on Drug and Crime. Statistics. UNDCP